

INFORME No. 20 GESTIÓN DEL COPASST: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS DISEÑADAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19
CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA SAS
18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. OBJETIVO

Verificar las medidas adoptadas en prevención de riesgos, control, seguimiento y evaluación de las medidas diseñadas por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, para el cumplimiento del Manual de Bioseguridad para la prevención del COVID-19.

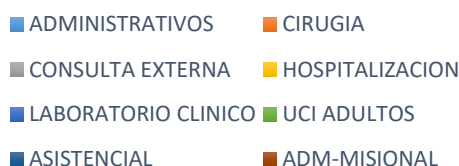
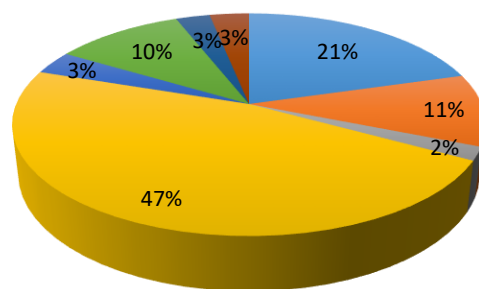
2. DESARROLLO

Acatamiento de las demás medidas del Manual de bioseguridad, respuestas SI o NO, acompañadas de la evidencia respectiva:

1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta a la fecha con 467 trabajadores distribuidos de la siguiente manera por áreas y/o servicios.

Distribución trabajadores por área



DISTRIBUCIÓN TRABAJADORES POR AREA		
ÁREA	valor	%
ADMINISTRATIVOS	96	21%
CIRUGIA	49	11%
CONSULTA EXTERNA	9	2%
HOSPITALIZACION	220	47%
LABORATORIO CLINICO	16	3%
UCI ADULTOS	49	10%
ASISTENCIAL	13	3%
ADM-MISIONAL	15	3%
TOTAL	467	100%

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 2 de 14	

Según el registro de salidas del Proceso de recursos, subproceso: Compras, el cual es sistematizado, se realizó la entrega de la siguiente cantidad de EPP – Elementos de Protección Personal por áreas y/o servicios:

Estas entregas se realizaron en la semana comprendida entre: el 02/09/2020 al 08/09/2020.

DESCRIPCION	CANTIDAD
CIRUGIA	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1 GALÓN
TAPABOCAS N -95	50 UNIDADES
CONSULTA EXTERNA	
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	100 PARES
COORDINACION DE ENFERMERIA	
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	100 PARES
COVE - COMITE DE INFECCIONES	
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	200 UNIDADES
TAPABOCAS N -95	300 UNIDADES
ECOGRAFIA	
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	10 UNIDADES
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	100 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1 CAJA
FACTURACION	
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	4 CAJAS
FARMACIA	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1 GALÓN
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	2 BOLSA
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1 CAJA
IMAGENOLOGIA RX	
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	50 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1 CAJA
LABORATORIO CLINICO	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2 GALONES
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	10 UNIDADES
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	500 PARES
LAVANDERIA Y ROPERIA -SERV GENER	
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	150 PARES
GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA M	100
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	5 CAJAS
MANTENIMIENTO	

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 3 de 14	

TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1 CAJAS
PISO CUARTO SUR HOSP.	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	10 GALONES
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	600 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	6 CAJAS
PISO QUINTO NORTE HOSP.	
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	400 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	4 CAJAS
PISO TERCERO NORTE HOSP.	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	1GALON
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500 PARES
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	400 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3 CAJAS
PISO TERCERO SUR HOSP.	
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	500 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	3 CAJAS
SEGURIDAD	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	4 GALÓN
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	2 CAJAS
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	2 CAJAS
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	2 GALONES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	5 CAJAS
TERAPIAS	
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1 CAJA
TOMOGRAFIA	
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	50 PARES
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	1 CAJA
UCI PLENA	
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	4 GALONES
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	1000
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	1000
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	5 CAJAS

La relación entre las áreas y la cantidad de EPP, se encuentra anexa al informe en el documento "consolidado 18 de Septiembre de 2020", que adicionalmente muestra la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo; Por lo que se logra establecer que efectivamente se han entregado los EPP, correspondientes según el nivel de exposición y las necesidades según el cargo.

CONSUMO DE EPP GENERAL DEL 09/09/2020 al 15/09/2020

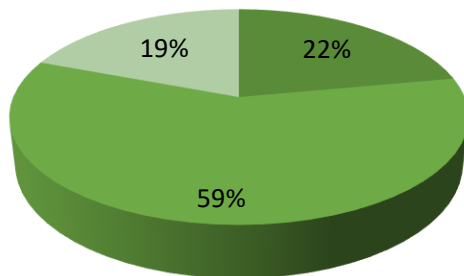
DESCRIPCION	CANTIDAD
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	25
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	2
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	220
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	3350
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	2100
GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA M	100
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	2
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	43
TAPABOCAS N -95	350

2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Rta. Si, La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, cuenta con los elementos de protección personal adecuados desde el punto de vista técnico, según los peligros a los que se expone el personal, estableciendo un nivel adecuado de protección y por ende la disminución en el riesgo.

3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Nivel de Exposición COVID19



■ Directo ■ Intermedio ■ Indirecto

Nivel de Exposición Covid19	
Directo	22%
Intermedio	59%
Indirecto	19%
Total trabajadores	100%

Rta. Si, con el establecimiento del grado de exposición la empresa dispone de los elementos de protección personal según la línea de atención de los usuarios. Como muestra de esa clasificación se tiene la matriz de EPP actualizada y adicionalmente se establece la correlación entre los cargos y el nivel de exposición al riesgo, en la base de

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 5 de 14	

trabajadores de la clínica; Todo esto basado en las recomendaciones publicadas en el minisito del Ministerio de salud y protección social para el personal de salud según el área de atención para COVID-19 y documentos institucionales publicados en la intranet de la Clínica.

4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Rta. Si, la clínica garantiza que dentro de los servicios asistenciales y administrativos se cuente con elementos de protección personal que son solicitados a demanda por sistema, según los requerimientos del servicio y/o área; Igualmente las otras áreas de la empresa son abastecidas de lo requerido para su protección o se entregan directamente por la LIDER SST; para su evidencia se adjunta en el informe consolidado 18 de Septiembre de 2020: Detallado por área y entrega de kit de EEP de Bioseguridad, caso Probable o Confirmado, así mismo se envía en anexos la base de datos de entrega de EPP por cada colaborador.

6. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Rta. Si, La clínica cuenta con un stock de elementos de protección personal en inventario que muestran suficiencia de inventario para su reemplazo en cuanto el servicio lo requiera; Para su evidencia se cuenta con el registro de frecuencia de entregas por los servicios y áreas de trabajo, y adicionalmente el registro de las entregas de kits de Bioseguridad para la prevención de COVID-19.

7. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Rta. Si, Para este requerimiento la clínica cuenta con un stock de EPP en inventario y la proyección de adquisición de estos durante todo el año 2020; a continuación, se encuentra la relación de las cifras referenciadas de inventario a corte 09 de septiembre de 2020.

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
ALCOHOL ANTISEPTICO 70% GALON	204	UNIDAD
ASEPTIGEL ANTIBACTERIAL X 1.000 ML	172	UNIDAD
BATA MANGA LARGA DESECHABLE NO ESTERIL	940	UNIDAD
BATA PACIENTE DESECHABLE	90	UNIDAD
CARETA PROTECTOR FACIAL	27	UNIDAD
GAFAS PROTECTORA SUNIDAD	50	UNIDAD
GORRO AZUL TIPO ORUGA BOLSA X 100 UNID	65	PAQUETE X 100 UNID

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

APROBADO:
Director

DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACION
GUANTE DESECHABLE TALLA M PAR	28000	PARES
GUANTE DESECHABLE TALLA S PAR	25000	PARES
GUANTE ESTERIL # 7.5 PAR	50	PARES
GUANTE ESTERIL # 8.0 PAR	50	PARES
GUANTE ESTERIL # 8.5 PAR	50	PARES
GUANTES EXAMEN DE VINILO TALLA S	400	PARES
OVEROL REUTILIZABLES TALLA SURTIDAS	10	UNIDAD
TAPABOCAS DESECHABLE DE ATAR X 50 UNID	42	CAJA
TAPABOCAS ENCAUCHETADO DESECHABLE CAJA X 50 UNID	326	CAJA
TAPABOCAS N -95	568	UNIDAD

8. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Rta. Se enviaron 3 comunicados realizando solicitudes bajo los lineamientos de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el numeral 9 del presente informe. Como respuesta de los comunicados enviados hemos recibido la siguiente cantidad de EPP por parte de la ARL.

El lunes 20/04/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de los siguientes EPP

Mascarillas Quirúrgicas	Guantes no estériles x unidad	Respirador N95 x unidad
345 unidades	3.240 unidades	42 Unidades

El martes 30/06/2020 la ARL Colmena Seguros realiza la entrega de EPP a la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, en donde entrega la siguiente cantidad de EPP:

Bata Manga Larga Antifluído	Mascarillas Quirúrgicas	Respirador N95 x unidad
500 unidades	4.600 unidades	1000 Unidades

Se realiza tercera solicitud de EPP a la ARL el día 10/09/2020

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 7 de 14	



Bucaramanga 10 de septiembre de 2020

Señores:

**ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES COLMENA SEGUROS ARL
YAMILE OSSA SALDARRIAGA**
Ciudad

REFERENCIA: **Solicitud de Elementos de Protección Personal**

Cordial Saludo:

En virtud del estado de emergencia económica y social decretado por el Gobierno Nacional debido a la pandemia por COVID-19 que afronta el país y teniendo en cuenta que mediante los decretos 488 y 500 de 2020, se generaron obligaciones especiales para las Administradoras de Riesgos Laborales, por medio del presente solicitamos de su valiosa colaboración con el fin de que en el menor tiempo posible se determine la fecha en la que se realizará la tercera entrega de los elementos de protección personal para los trabajadores de nuestra IPS que se encuentran expuestos al riesgo.

En especial dado el desabastecimiento de los EPP a nivel nacional, se requiere Polainas, Tapabocas N95, Gafas de protección para uso con lente formulado, Guantes de látex talla S y M y batas desechables.

Por lo anterior, esperamos que esta solicitud sea resuelta en el menor tiempo posible, con el fin de seguir garantizando en nuestra institución condiciones y acciones encaminadas a la protección y prevención del COVID-19 de nuestros colaboradores.

Sin otro en particular,



FERNANDO VILLARREAL AMAYA
Gerente
Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S

Elaboró: Ing. Jenifer López – Líder SST

Carrera 33 N° 53 – 27 Tel. 6436131 - 6436281 Bucaramanga – Colombia

Email: info@cub.com.co

Línea de Atención al cliente 018000 413593

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
Jefe Calidad

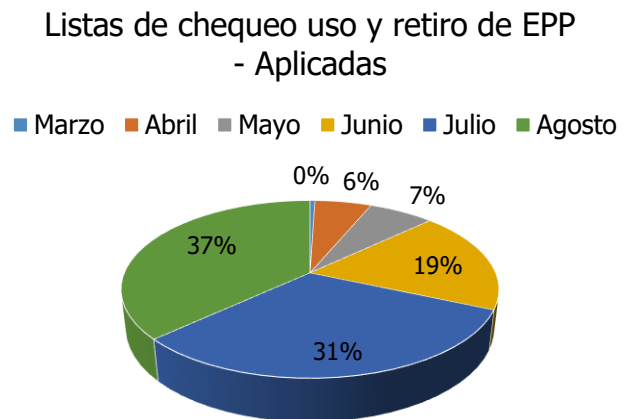
APROBADO:
Director

La clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza los procesos de formación virtual con el fin de dar cumplimiento al distanciamiento social evitando aglomeraciones con el personal, así mismo se creó el MA-SST-02 Manual de bioseguridad atención de emergencia sanitaria por COVID-19, la Guía Para La Implementación De Las Medidas De Prevención COVID-19 Regreso Seguro Al Trabajo GM-SST-01 y se aplican las listas de chequeo, con el fin de verificar los pasos correctos tanto del uso como el retiro de los EPP, Clasificadas así por la línea de atención frente al peligro y según el grado de exposición.

Listas de chequeo y publicación en el área o servicio de señalización grafica de uso y retiro de EPP:

PROCESO	TIPO DOCUMENTO	CÓDIGO	NOMBRE DOCUMENTO
SGSST	Formato	FO-SST-162	Lista de chequeo para la colocación y retiro de elementos de protección personal KIT De EPP N° 1
SGSST	Formato	FO-SST-163	Lista de chequeo para la colocación y retiro de elementos de protección personal KIT De EPP N° 2
SGSST	Formato	FO-SST-164	Lista de chequeo para la colocación y retiro de elementos de protección personal KIT De EPP N° 3

No.	Mes	Listas de chequeo uso y retiro de EPP - Aplicadas	
1	Marzo	4	0%
2	Abril	47	6%
3	Mayo	54	7%
4	Junio	151	19%
5	Julio	256	31%
6	Agosto	299	37%
Total		811	100%



Estas listas de chequeo se aplican por turno, para la verificación del uso y el retiro de los EPP, se encuentra un líder verificador por turno, el personal realiza el uso y retiro de forma correcta de acuerdo a los procesos de formación recibidos, estas listas de chequeo las aplica el personal asistencial: (medico especialistas, médico general, enfermería, fisioterapia, servicios generales, en general todo el personal que ingrese a los servicios en donde se preste atención de paciente con sospecha y/o confirmado COVID19.

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 9 de 14	

En todos los informes enviados a la fecha se dejó constancia que se han remitido los informes a la ARL para la respectiva firma, toda vez que se cuenta con acompañamiento de asesores invitados a las reuniones semanales de COPASST, la ARL informa que no firmará el informe, no obstante, relaciono a continuación correos en donde la ARL manifiesta **NO** firmar los informes enviados al Ministerio del Trabajo.

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes


De: Yamile Ossa Saldarriaga
 Para: Jenifer Lopez CUB 8 de Mayo de 2020 15:46

Buenos días,
 Elevamos la consulta sobre la firma de esta documentación y avala nuestro al área jurídica de nuestra compañía y estamos a la espera del direccionamiento, Tengo entendido que se van a comunicar desde nuestra dirección general con la dirección territorial del ministerio de la seccional Santander para definir el alcance nuestro, ya que estas firmas no están contempladas dentro de las funciones de la ARL.
 Pueden proceder a enviar la información sin nuestra firma, mientras podemos aclarar el tema y darles respuesta específica al respecto.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
 Directora Integral de Servicios
 Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
 Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundacionruposocial.co



La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, por intermedio de la Líder SST, solicita nuevamente la solicitud de firma de informes semanales de Gestión del COPASST frente a la Emergencia Sanitaria del Covid19.

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Jenifer Lopez CUB 21 de Mayo de 2020 12:10

Para: Yamile Ossa Saldarriaga
 CC: gerente | Paola Garcia Granados CUB | Copasst CUB

[TERCER OFICIO R...NTO DOCUMENTOS.pdf \(165,2 KB\)](#) Descargar | Maletín | Eliminar

Buenos días,

En atención al correo precedente, y teniendo en cuenta la reafirmación del ministerio con relación al envío de informe semanal de seguimiento del COPASST a las medidas de Bioseguridad de la Institución con firma de la ARL, me permito citar puntualmente lo solicitado en oficio adjunto:

Ministerio del Trabajo:
 " Me permito recordarle de manera respetuosa que se deberá enviar un **informe semanal** actualizando la información requerida, **firmado por los miembros del COPASST y de la ARL**, al correo electrónico oreyes@mintrabajo.gov.co, a más tardar los días viernes, antes de la 1:00 p.m., **mientras dure la Emergencia Sanitaria** . Inspector de trabajo y seguridad social OSCAR J. REYES CHAPARRO. (Ver oficio adjunto).

La Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, he realizado el envío de 3 Informes al Ministerio del Trabajo sin firma de la ARL, ya que en correo precedente nos manifiestan que se elevará consulta al área jurídica de la compañía COLMENA SEGUROS para aval de firma en dichos informes, la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S y la Líder SST, Informan y dejan constancia por medio del presente, que a la fecha no ha habido respuesta por parte de la ARL. Por lo anterior y a razón de la solicitud del ministerio del trabajo, nuevamente preguntamos: ¿La ARL va a firmar junto con la empresa los Informes remitidos y solicitados por el ente territorial?.

En espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

JENIFER JULIETH LÓPEZ PÁEZ
 Líder de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Ingeniera en Higiene y Seguridad Industrial
 Auditor HSEQ
 Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S
 Carrera 33 No 53- 27 Cabecera del Llano
 Tel: 301.4474117 - 6426121 ext. 145

FECHA EMISION: 30/10/2019
ELABORADO POR : Aux. Administrativo

REVISADO:
 Jefe Calidad

APROBADO:
 Director

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 10 de 14	

En donde se obtiene la siguiente respuesta:

FIRMA ARL INFORME MINISTERIO DEL TRABAJO - COPASST CLINICA CUB S.A.S 15 mensajes

De: Yamile Ossa Saldarriaga 21 de Mayo de 2020 17:21

Para: Jenifer Lopez CUB

Buenos días

Con respecto a la firma del documento levantado por el copasst semanalmente para avalar los hallazgos de las inspecciones y las conclusiones de sus reuniones, manifestamos que nuestras funciones legalmente no tienen alcance para esa actividad, los copasst son organismos propios de las empresas, los temas que allí se manejan son propios de las empresas y nuestra función es asesorar, mas no vigilar ni avalar la gestión del mismo.
Pueden proceder a enviar la información que les requieren sin nuestra firma.

Atentamente,

Yamile Ossa Saldarriaga
Directora Integral de Servicios
Área Técnica

Carrera 29 No.45-99 Bucaramanga, Colombia
Teléfono: (57) 6431922 Opción 1 Ext: 50111
yossa@fundaciongruposocial.co



Nuevamente el día 24 de Junio la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, envía mediante correo electrónico carta a la ARL con solicitud de firmas de los informes semanales enviados al ministerio del trabajo en donde a la fecha no se obtuvo respuesta por parte de la administradora de riesgos laborales colmena seguros, se adjunta comunicado enviado por la IPS reiterando la solicitud nuevamente el día 26/06/2020.

Se obtiene respuesta de la ARL colmena del comunicado enviado el día 26 de Junio de 2020, en donde se recibe comunicado el día 30 de Junio de 2020, la ARL manifiesta brindar capacitación al COPASST, pero manifiesta no poder asistir a todas las reuniones dado que los COPASST son propios de la empresa y las decisiones que allí se toman son ajenas a la ARL. (Se adjunta comunicado PDF al presente informe).

9. ¿La Administradora de Riesgos Laborales ARL se reúne con el COPASST o Vigía SST?

Rta. Si, en el presente informe se deja constancia que la ARL a partir del día 14/07/2020, solo asistirá por directriz de la ARL a las reuniones mensuales del COPASST a brindar capacitación a los integrantes (Reuniones ordinarias) es decir solo a realizar procesos de formación, así mismo se deja constancia que la ARL asistió a las reuniones extraordinarias del COPASST, hasta el día 07/07/2020, toda vez que manifiestan por medio de un comunicado que disponen de herramientas para que el COPASST realice su propia gestión.

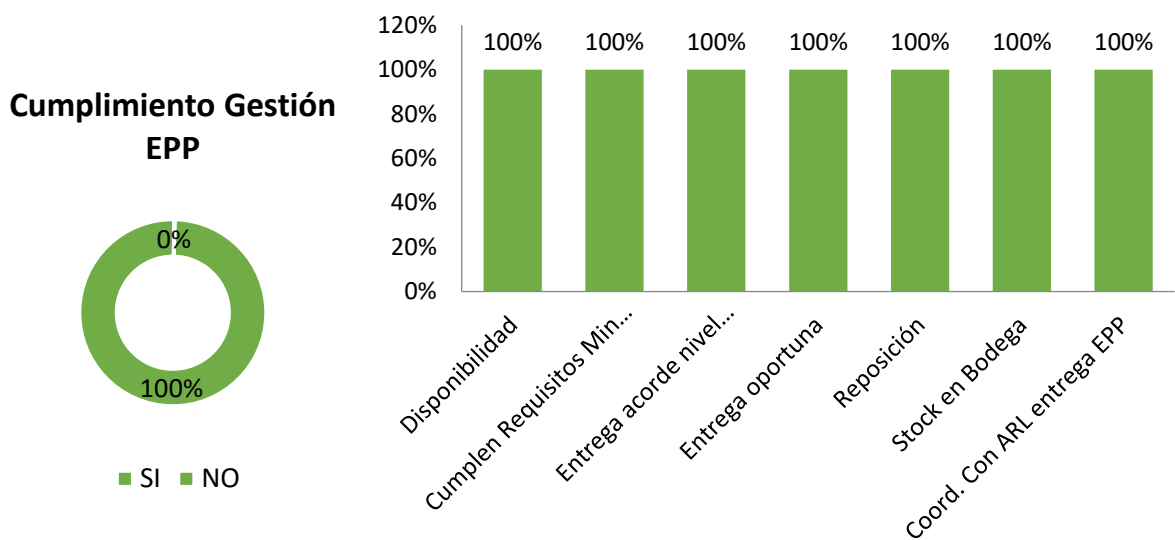
9. De la anterior pregunta, ¿Los acuerdos con la ARL fueron aprobados por el COPASST o Vigía SST?

Rta. Si, las solicitudes realizadas por el COPASST a la ARL han resultado de conformidad, la información relacionada en los comunicados y acuerdos relacionados con las entregas de los EPP, ha sido revisada por el COPASST. Adicionalmente, se realiza la relación de Comunicados enviados por la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S a la ARL Colmena:

No.	ASUNTO COMUNICADO	FECHA ENVÍO
1	Programación de Actividades de Bioseguridad y solicitud de EPP	17/04/2020
2	Solicitud de Pruebas Diagnósticas Covid19 Personal Clínica CUB S.A.S	17/04/2020
3	Respuesta correo 20/04/2020 enviado por la ARL, manifestación inconformidad en entrega de EPP	22/04/2020
4	Acta de acuerdo empresa con ARL Suministro de EPP	19/05/2020
5	Solicitud firma de Informes enviados al Ministerio del Trabajo	24/06/2020
6	Invitación asistencia a reunión del COPASST	30/06/2020
7	Solicitud de EPP a la ARL Colmena	10/09/2020

10. Relacione el porcentaje de cumplimiento de las medidas de bioseguridad.
Rta. Las actividades planeadas se han cumplido al **100%**

(Ver lista de chequeo adjunta en consolidado informe 18/09/2020)



 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 12 de 14	

11. ¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?

Rta. Si, en reunión del COPASST, del día 21 de septiembre de 2020, los integrantes del COPASST, solicitaron llevar a cabo el siguiente compromiso:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Realizar presentación en comité COVID del 18/09/2020 de casos positivos para Covid.	LIDER SST	18/09/2020
Presentación de Adherencia de protocolo de lavado de manos.	COORD. ENFERMERÍA	18/09/2020

12. Dirección física de la Institución

Carrera 33 N° 53 -27 Cabecera del llano, Bucaramanga Santander Colombia.
IPS: Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S

13. Se ha realizado la publicación de las actas e informes del COPASST semanales en la pagina web de la IPS?

Rta. Si la Clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S, realiza la publicación de los Informes y Actas de COPASST enviados al Ministerio del Trabajo semanalmente los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

<http://cub.com.co/covid19.html>

Los informes también se encuentran publicados en la Intranet de la clínica de Urgencias Bucaramanga S.A.S. los cuales están disponibles para la consulta a través del siguiente enlace:

http://192.168.20.99/intranet_cub/public/documentos_calidad

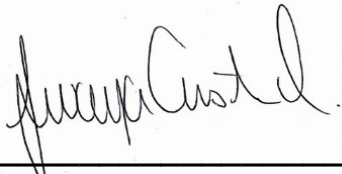
 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 13 de 14	

INTEGRANTES COPASST

Se firma el día 18 de Septiembre de 2020.

Por la empresa,

PRINCIPALES

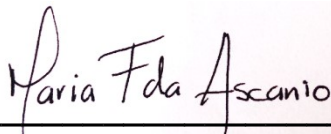


SMAYA CASTELLANOS CHALELA
Presidenta COPASST

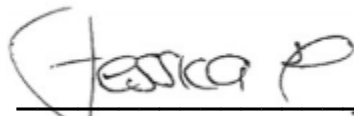


JOSE FERNANDO GRANADOS
Integrante COPASST

Por los trabajadores,



MARIA FERNANDA ASCANIO
Integrante COPASST



JESSICA MARTINEZ
Integrante COPASST

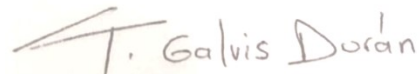
SUPLENTES



FERNANDO VILLARREAL
Integrante COPASST



SUSANA ORTIZ MANTILLA
Integrante COPASST



YULEXY GALVIS
Integrante COPASST



CONSTANZA RAMIREZ
Secretaria COPASST

 Clínica Urgencias Bucaramanga	INFORME	CÓDIGO: FO-GC-440	VERSIÓN: V1
		PÁGINA: Página 14 de 14	

Líder SST,



Ing. Jenifer Julieth López

Cargo: Líder SST

Fecha: 18/09/2020

Se escanean firmas por el término de la emergencia sanitaria del coronavirus (COVID-19)